



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Señala Agencias en Derecho
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco de Occidente S.A
Ejecutado: Inversiones J.I.L.A y Otros
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00023-00

Junio nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

A través de providencia calendada al 07-05-2022 se ordenó seguir adelante con la ejecución para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el mandamiento ejecutivo, unido a la imposición de condena en costas a cargo de la parte ejecutada y en favor de la entidad ejecutante.

En consecuencia, se señalan a título de agencias en derecho la suma de (\$51.552.340) conforme lo dispuesto en el artículo 5 numeral 4 del Acuerdo No. PSAA16-10554.

En firme esta providencia liquídense por secretaría las costas procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

[Estado # 86 del 10-06-2022](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bf4c70c2f943b1ea7e6271486231afed4c19dfa70c97e3654d50f5af26b21e6**

Documento generado en 09/06/2022 11:53:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>